



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



San Miguel de Tucumán,

05 ABR 2023

EXPTE. 51.013-1988-REF. 1/2023 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Dra. Aida Ben Altabef**, Directora de la Carrera de **Doctorado en Ciencias Químicas**, eleva para su aprobación modificaciones al reglamento de la mencionada carrera;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Post-Grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas fue aprobada por Resolución HCS N° 101/1989 y sus modificatorias Res. HCS N° 1037/04, HCS N° 3147/12 y HCS N° 0056/2020.

Que la Dra. Aida Ben Altabef eleva modificaciones al Reglamento vigente de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas aprobado por Resolución HCS N° 0056/2020, en lo que respecta al Art. 3° (Plan de Estudios) y Art. 5° (Director y Vice Director).

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 31/03/2023)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se apruebe las modificaciones del Art. 3º sobre Plan de Estudio y Art. 5º Sobre Director y Vice Director del reglamento vigente de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, aprobado por Resolución H. Consejo Superior de la UNT N° 0056/2020, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera:

-Plan de Estudios.-

3.5. En los casos que el tema de tesis lo requiera se aceptará hasta un 50% de la carga horaria en cursos aprobados en otras instituciones y pasantías en otros centros de investigación. El Comité Académico aconsejará sobre la convalidación de las actividades académicas del posgraduando a solicitud de la Comisión de Supervisión.

-Director y Vice-Director

RESOL.HCD. N°:

0210 2023

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////....  
  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



San Miguel de Tucumán,

05 ABR 2023

EXPT. 51.013-1988-REF. 1/2023.-


El Director y el Vice-Director deberán poseer título de Doctor en Química o en Ciencias Químicas y acreditar reconocidos antecedentes científicos y académicos. Y pertenecer al cuerpo docente de la carrera y a la planta permanente de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y revestir el carácter de profesores regulares en el momento de su elección.

Art.2º)-De forma.-

RESOLUCION HCD.Nº:      0210 2023

Cp  
jca

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN